



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 01Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 9 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00093-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL01/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTOR(a) DE II.EE. PÚBLICA Y PRIVADA DE EBR
Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01
PRESENTE.-**ASUNTO** : Mejoras en la plataforma Constancia de Logros de Aprendizaje**REFERENCIA** : a) Oficio Múltiple N° 00039-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
b) Oficio Múltiple N.º 00129-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
c) Oficio Múltiple N.º 00137-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
d) DIGE2025-INT-0271113
e) ESSE2025-INT-0374908

De mi consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento a) de la referencia, mediante el cual el **Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Calidad de la Gestión comunica sobre las mejoras en la plataforma Constancia de Logros de Aprendizaje - <https://constancia.minedu.gob.pe/>**, que está dirigida a representantes legales y estudiantes de 16 años o más con estudios realizados a partir del año 2013 en Educación Básica Regular, que requieran del documento con el cual acrediten su trayectoria educativa.

Al respecto precisamos que, **a partir del 28 de febrero de 2025 ha implementado mejoras en la generación de la Constancia de Logros de Aprendizaje**, las cuales son:

- **Registro de datos personales para ser validados por el RENIEC**, por ello sólo se solicita Número de Documento, Fecha de Nacimiento, Fecha de emisión y Fecha de vencimiento. *(Para el caso de ciudadanos extranjeros, se solicita el número de Carnet de Extranjería, Fecha de Nacimiento, Primer apellido, Segundo Apellido, Nombre y País).*
- **Validación de la información relacionada al estudiante o ex estudiante en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)**, como el nombre de la institución educativa, código modular, anexo y último grado de estudios.
- **Validación de la Constancia de Logros de Aprendizaje – CLA**, registrando el número de DNI o código del estudiante.

En tal sentido, **consideramos la importancia de mantener informada a la ciudadanía, por ello el Ministerio de Educación pone a disposición videos tutoriales, a los cuales se pueden acceder en el siguiente link: [Videos Tutoriales CLA](#)**

Cabe señalar que, según la **Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU**, Artículo 53 establece que, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE, es función de supervisar a las Instituciones Educativas de la Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de sus competencias y la normativa aplicable.

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0374908

CLAVE: 1EE7E2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.ugel01.gob.pe

Jr. Los Ángeles s/n
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja
San Juan de Miraflores
T: (01) 743-4555





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 01

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi cordial saludo.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
BLANCA ELIZABETH SANDIGA PACHAS
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo UGEL N° 01

BESP/J.ASGESE
YMFS/C.ESSE
JECA/E.ESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0374908

CLAVE: 1EE7E2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel01.gob.pe

Jr. Los Ángeles s/n
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja
San Juan de Miraflores
T: (01) 743-4555